



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

C.45440
3235418
\$1440.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTAMENTO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaría

Abg. Elsaye Cedeño Menéndez

"Continuando por la escritura"



Factura: 002-002-000011103



20151308004P04246

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

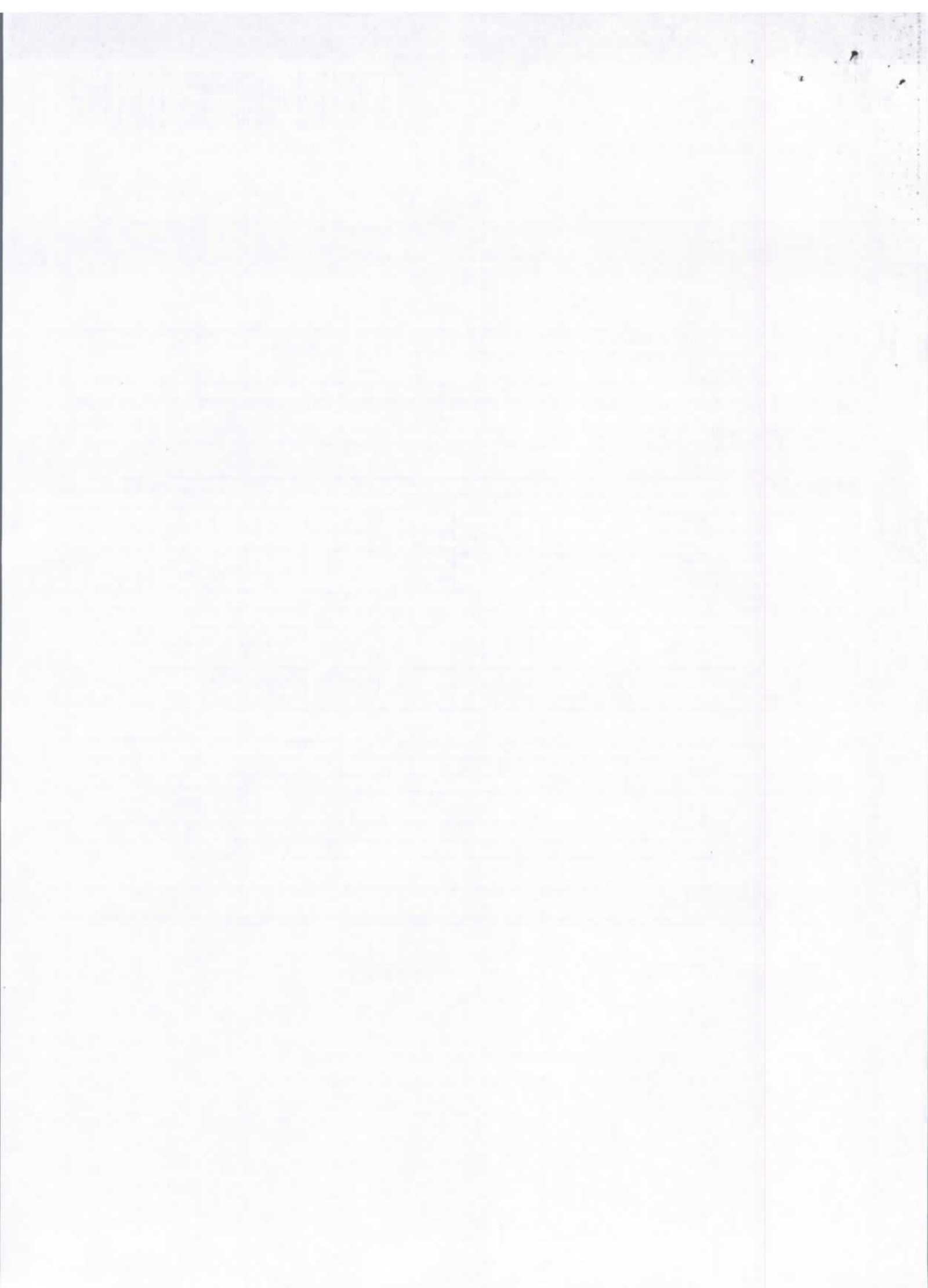
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04246					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001		ADJUDICANTE	EL ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTUANO VELEZ CARMEN ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303651564	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1440.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA





CODIGO: 2015.13.08.04.P04246

Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos de Partición y Adjudicación correspondiente a la Señora CARMEN ISABEL MANTUANO VELEZ, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía 130365156-4, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la 'MZ. 07,' LOTE 18, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con avenida 06, ATRÁS; 8,00m.-lindera con lote # 13, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con lote # 17, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote No. 19.- ÁREA TOTAL: 144,00m2. CLAVE CATASTRAL: 3-23-54-18-000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 006-ALC-M-JEB, del 26 de Diciembre del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 15 de enero del 2014 bajo el No. 2 del Registro de Planos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 9 de Enero del 2014, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente.,


Abg. Gonzalo Vera-González
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Regis. No. 2549 C.A.M.

DOY FE: Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitados por el peticionario. Manta, Septiembre 23 del 2015.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) 



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000377856



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN		CONTROL	4/22/2015 8:25
MANTUANO VELAZ CARMEN ISABEL		1303651564	NA		168430	TÍTULO N° 377856
OBSERVACIÓN						
POR CONCEPTO DE PAGO POR DERECHO DE TIERRA SEGUN RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION N° 006-ALC-M-JEB-2013 - B. URBERRIOS II, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2013						
4/22/2015 8:25 NARCISA CABRERA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			TÍTULOS VARIOS		VALOR	
			CONCEPTO			
			VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS		57.60	
			TOTAL A PAGAR		57.60	
			VALOR PAGADO		57.60	
			SALDO		0.00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TÍTULO DE CREDITO No. 000346704

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°	
			URBERRIOS II MZ-7 LOTE 18					
3-23-54-18-000	144,00	\$ 1.152,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL		REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
GAD MCPAL DEL CANTÓN MANTA				C.C. / R.U.C.				
1/28/2015 12:30 CABRERA NARCISA			Costa Judicial					
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora					
			MEJORAS 2011	\$ 3,80		(\$ 1,52)	\$ 2,28	
			MEJORAS 2012	\$ 0,56		(\$ 0,22)	\$ 0,34	
			MEJORAS 2013	\$ 1,75		(\$ 0,70)	\$ 1,05	
			MEJORAS 2014	\$ 1,85		(\$ 0,74)	\$ 1,11	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,00		(\$ 4,00)	\$ 6,00	
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 2,30			\$ 2,30	
			TOTAL A PAGAR				\$ 13,08	
			VALOR PAGADO					
			SALDO				\$ 0,00	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000068009

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073333



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a G.A.D.MCPAL.DEL CANTON MANTA

ubicada URBIRRIOS II MZ-7 LOTE 18

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$1440.00 UN-MIL-CUATROCIENTOS-CUARENTA DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

EXENTO AL IMPUESTO DE ALCABALA REGISTRO OFICIAL MAYO 19 DEL AÑO 1986 LITERAL (F)

WPICO

Manta, 20 DE JULIO 2015
de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS





AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. MANTUANO VELEZ CARMEN ISABEL** con cédula de ciudadanía N°. 130365156-4 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°006-ALC-M-JEB –Barrio “Urbirrios II



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 01



50832



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130365156-4

MANTUANO VELEZ CARMEN ISABEL

MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/

16 JULIO 1960

003- 0088 01568 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1960

Carmen Mantuano



EQUATORIANA*****

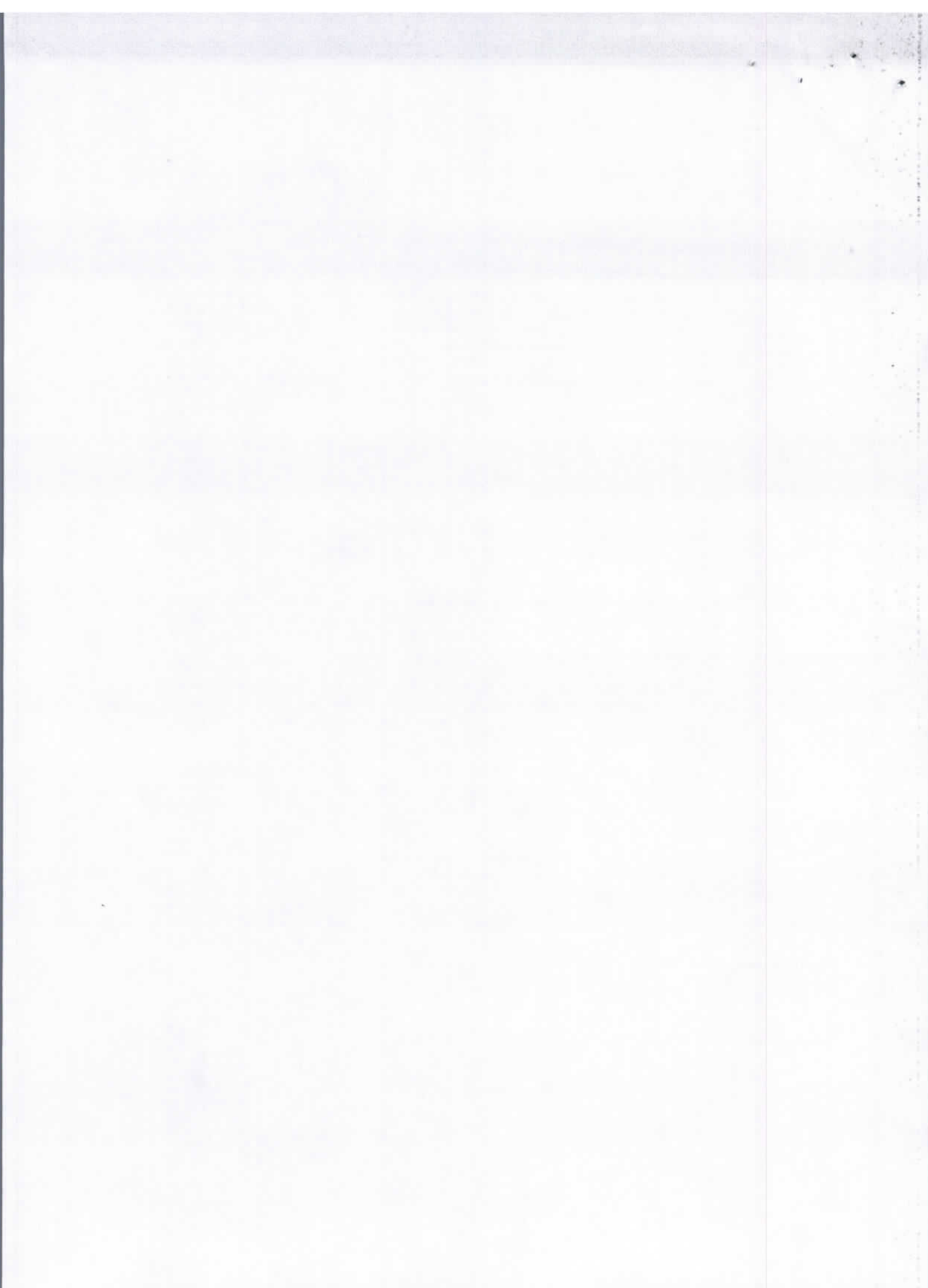


RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

Ala. Esc. Adm. - 10/10/2008

BARCELONA "URBINOCHI II"

Administración Ing. Jaime Lez

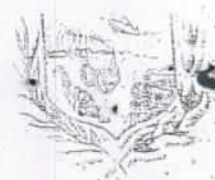




El presente documento es una copia de la Resolución Interlocal, aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Manta, en su sesión ordinaria del 25 de abril de 2013, en la cual se aprobó la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta; habiéndose aprobado el 25 de abril de 2013 en segundo debate, reformas a la referida ordenanza;



ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENO DEL SECTOR DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA. Por lo expuesto, en este contexto, el señor Alcalde en su calidad de Ejecutivo del GAD-Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la Ordenanza en referencia; y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal, mediante Resolución No. 032-CMM-08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 08

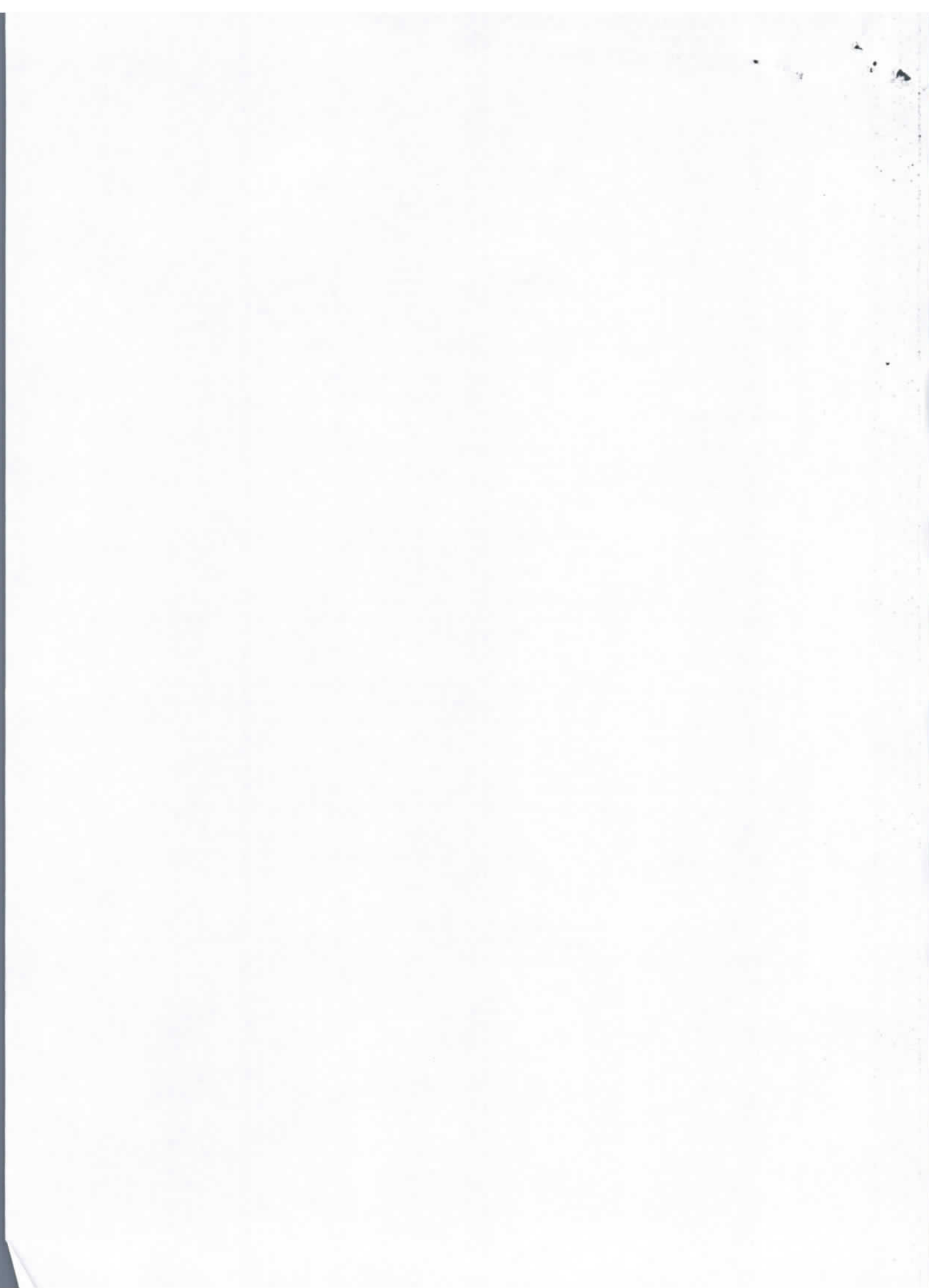


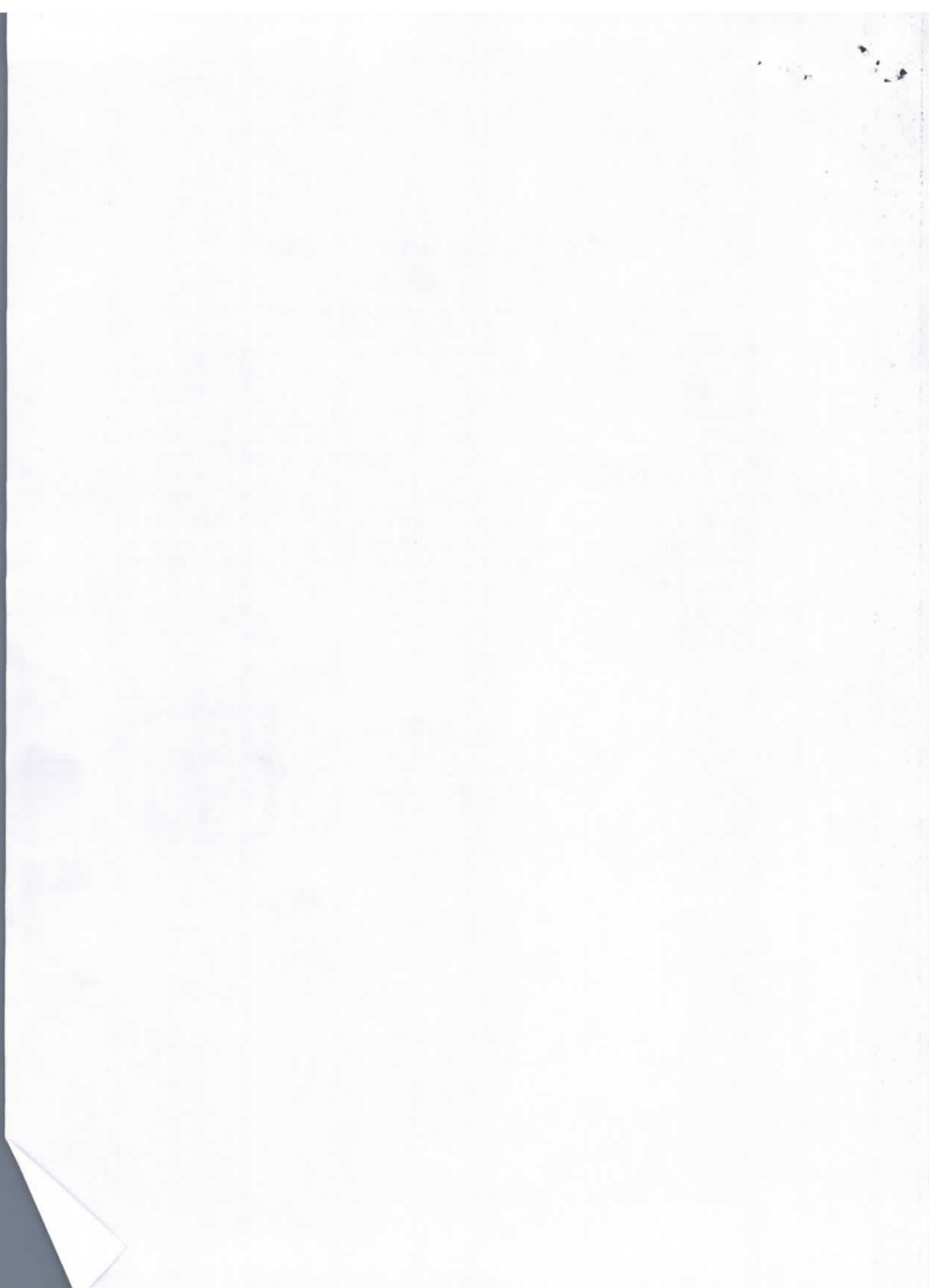
MANZANA	CLAVE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ACTUAL	CECULA IDENTIDAD / RUC	AREA DE LOTE M2	AVALLUO DEL LOTE	VALORACION DEL SUELO, CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 LIT. C DE LA ORDENANZA)	VALOR A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA

CITIZENSHIP
1301821854-6
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANTA, MANTAS, MANTAS
MANTA, MANTAS, MANTAS

IDENTIFICATION
CARGO: INCEP / FEDERATION
SUPERIOR
INCENTIVE (COMMERCIAL)
DATE: 10/11/14

REPUBLICA DEL





000034468

CONTRIBUCION PRELIM - 2016

0.00
0.00
0.00
0.00

\$ 0.00

000034468

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DO.E



